

Jueves, 21 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Baños de Montemayor

ANUNCIO. Lista definitiva admitidos/as y excluidos/as Encargado/a de la oficina de turismo y tribunal selección y fecha concurso. Estabilización empleo.

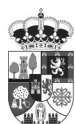
Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía, la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para una plaza de ENCARGADO/A DE LA OFICINA DE TURISMO, dentro de la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para el Ayuntamiento de Baños de Montemayor, mediante sistema de concurso, así como la convocatoria de los Miembros de la Mesa de selección, se hace pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/A EXCLUIDO/A
SARA DE LA FUENTE PÉREZ DEL MOLINO	***402***	EXCLUIDO/A
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DELGADO	***725***	ADMITIDO/A
NATALIA GARCÍA DÍAZ	***421***	EXCLUIDO/A

TRIBUNAL DE SELECCIÓN:

- PRESIDENTA: D.^a Carmen Marta Sánchez Hernández (Tesorera del Ayuntamiento de Hervás).
- VOCALES:
D.^a. M.^a Mercedes Padín Rosco (Licenciada en Derecho).



Jueves, 21 de diciembre de 2023

D.ª María del Coral Esteban Expósito (Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio).

D.ª Juana María Nieto Corchuelo (Administrativa del Ayuntamiento de Gargantilla).

- SECRETARIA: D.ª Carmen Martín Martín (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Aldeanueva del Camino).

SUPLENTES:

- PRESIDENTA: D.ª María Luisa Alonso Dionisio (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cabezabellosa).

- VOCALES:

D.ª Montaña Pilar Andrade Sánchez (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torrecilla de los Ángeles).

D. Antonio José Guerra Sánchez-Ocaña (Licenciado en Derecho).

D. Raúl Guillén Prieto (Gerencia Territorial del SEPAD).

- SECRETARIO: D. Luis Antonio Esteban Santibañez (TAC del Ayuntamiento de Casas del Monte).

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 21 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de BAÑOS DE MONTEMAYOR.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3.º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es s en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso - administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Baños de Montemayor, 19 de diciembre de 2023

Óscar Mateos Prieto
ALCALDE

